

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de *Septiembre* de 2001.

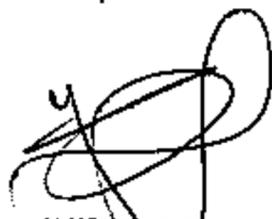
Visto lo dispuesto por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba en la acordada N° 20/01 de fecha 31 de agosto de 2001, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1048/01,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 504, dominio VCE 396, dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 1048/01.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Alu



NACIONAL DE
JUDICIOS MAZARENO
PRESIDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL